02 Boletín Informativo

AulaAbiertaVE | AulaAbiertaLA

DICIEMBRE • 2022

Los universitarios son un grupo en situación específica de vulnerabilidad en Nicaragua

En Nicaragua, se ha evidenciado la existencia de una política de Estado en contra de los universitarios que genera desigualdades de facto con respecto al ejercicio de sus derechos fundamentales, en un contexto donde todas las instituciones estatales los perciben como enemigos de la nación, convirtiéndose en un grupo en situación específica de vulnerabilidad.

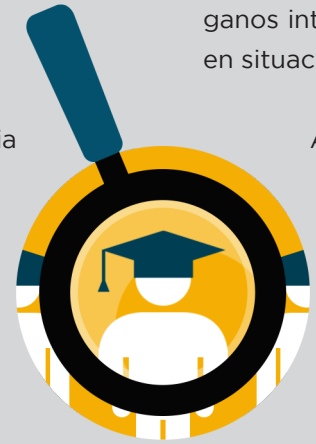

En noviembre de 2018, expertos en derechos humanos de la Organización de Naciones Unidas (ONU), instaron al gobierno de Nicaragua a poner fin a la represión en contra de *"quienes se pronuncian en contra del Gobierno y cooperan con la ONU, incluidos defensores de derechos humanos, periodistas y activistas pacíficos"*. Sin embargo, en su declaración no mencionan a los universitarios, pese a su rol protagónico en las protestas y a ser uno de los grupos más directamente atacados por agentes estatales y paraestatales. [1]

El Informe de recopilación sobre Nicaragua, emitido por la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, el 26 de febrero de 2019, en el marco de del Tercer Ciclo del Examen periódico Universal para Nicaragua, tampoco mencionó a los universitarios en el capítulo sobre grupos específicos.[2] Una situación similar se presentó en Venezuela, donde a pesar de la visibilidad de los ataques gubernamentales a la comunidad universitaria, los órganos internacionales no la señalaron como un grupo en situación específica de vulnerabilidad.

Aula Abierta considera que en contextos de restricción del espacio cívico los universitarios, son un grupo en situación específica de vulnerabilidad, y ha venido realizando incidencia ante organismos internacionales de derechos humanos y comunidad internacional en general para generar una visión integral alrededor de la situación de los y las universitarias.

En este contexto, entre septiembre y noviembre de 2022, Aula Abierta publicó el informe "Los Universitarios como grupo en situación específica de vulnerabilidad en contextos de restricción del espacio cívico. Caso Nicaragua", que busca sustentar esta tesis, documentando dinámicas de exclusión y acceso limitado a los derechos por parte de los universitarios en Nicaragua.

1 ONU. 2018. Comunicado sobre Nicaragua debe poner fin a la represión de los derechos humanos: expertos ONU. Disponible en: https://www.ohchr.org/en/press-releases/2018/11/nicaragua-must-stop-repression-human-rights-un-experts?LangID=E&NewsID=23919

2 ONU. 2019. Informe Recopilación sobre Nicaragua. Disponible en: https://www.upr-info.org/sites/default/files/documents/2020-04/nicaragua_esp._upr.doc

Este informe detalla las violaciones por parte del gobierno nicaragüense a los derechos de la comunidad universitaria (estudiantes, profesores, investigadores), y los ataques a las universidades como institución, lo que fundamenta la existencia de una política de Estado que vulnera la libertad académica, la libertad de pensamiento, de protesta pacífica y otras libertades fundamentales, la educación de calidad y a participar en la discusión de los asuntos públicos de los y las universitarias; así como la autonomía universitaria y la existencia misma de las universidades.

Entre 2018 y 2022, el Estado de Nicaragua realizó:

1 En contra de las universidades

1.A. Irrupciones a recintos universitarios en el marco de las protestas de abril 2018:

Durante las protestas de 2018 la represión gubernamental alcanzó tal magnitud que obligó a los estudiantes universitarios a refugiarse en los distintos campus universitarios para evitar lesiones o incluso la muerte. En respuesta, agentes estatales y paraestatales irrumpieron ilegalmente en estos recintos y los atacaron con bombas de plomo de distinto calibre, dejando múltiples heridos y personas fallecidas. Algunos de los recintos afectados

A Universidad Politécnica (UPOLI)

B Universidad Nacional de Ingeniería (UNI)

C Universidad Centroamericana (UCA)

D Universidad Nacional Agraria (UNA)

E Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua – Managua (UNAN-Managua)

1.B. Recortes presupuestarios

A raíz de las protestas de 2018, el Estado nicaragüense ha implementado una serie de recortes presupuestarios a las universidades, afectando su autonomía financiera y el acceso de sus estudiantes a mejores condiciones de educación. Dichos recortes han sido especialmente dirigidos a universidades críticas al gobierno, destacando el caso de la Universidad Centroamericana (UCA), a la que, se le retiró la asignación presupuestaria que recibía como parte del del 6% constitucional para la educación superior.

Caso UCA: En enero de 2022, recibió una asignación de apenas C$1.000.000 (equivalente a aproximadamente USD$28.042) como presupuesto para ese año, lo cual representa solo el 0.39% respecto del año 2018, cuando recibió C$251,898,512.24 (aproximadamente UDS$7.063.895). [3]

Impacto

En una entrevista con Aula Abierta, la joven “B” una solicitante de beca que prefiere mantener su identidad oculta por motivos de seguridad, indicó que solicitó la beca para cursar la carrera de arquitectura en la referida institución, la cual fue negada “por razones presupuestarias”.

El portal de noticias el “El Confidencial”, portal que informó lo siguiente: “Según confió a CONFIDENCIAL, una fuente cercana a la UCA, menos de un centenar de nuevos bachilleres serán becados. Lo cual indicaría una disminución de las becas del 93.4% en comparación con 2019. Se desconoce el número actual de becas que tiene esta universidad.”

3 Aula Abierta. 2022. Resumen ejecutivo “RECORTES PRESUPUESTARIOS A LAS UNIVERSIDADES EN NICARAGUA: CASO UNIVERSIDAD CENTROAMERICANA (UCA)”. Pág. 5. Párr. 5. Disponible en: https://derechosuniversitarios.org/wp-content/uploads/2022/06/Resumen-ejecutivo-recortes-presupuestarios-nicaragua-202-UCA.pdf

2 En contra de universitarios (estudiantes, profesores e investigadores)

2.A. Criminalización de la protesta universitaria 2018

AL MENOS **06** ESTUDIANTES ASESINADOS

Al menos **55 estudiantes detenidos** en el contexto de las protestas de 2018 [4], organizaciones indican que al menos **37 estudiantes han sido encarcelados** y condenados a varios años de prisión, por supuestos delitos de terrorismo y traición a la patria, entre otros.

AL MENOS **60** PROFESORES DESPEDIDOS

Las **expulsiones arbitrarias** en contra de estudiantes que participaron en las protestas en contra del gobierno han sido una constante desde el año 2018.

2.B. Expulsión de estudiantes universitarios críticos posterior a las protestas

Las expulsiones de estudiantes que participaron en las protestas y se muestran críticos al gobierno nacional han sido una constante desde 2018.

Hasta el 2019, el movimiento estudiantil denunció que al menos 157 estudiantes universitarios habían sido expulsados arbitrariamente por ser críticos al gobierno.

Por ejemplo, en 2019, al menos 40 estudiantes de la Universidad Nacional Agraria (UNA) fueron arbitrariamente expulsados por protestas en contra del arreglo para la designación de adeptos al Frente Sandinista de Liberación Nacional (FLSN) como ganadores de los comicios estudiantiles universitarios. [5]

2.C. Destitución de docentes y/o investigadores por emitir sus opiniones científicas para orientar a la sociedad en asuntos de interés público

El 27 de marzo de 2020, Miguel Ángel Orozco, miembro del Consejo de Dirección del Centro de Investigaciones y Estudios de la Salud de la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua (CIES), brindó declaraciones al medio “BBC Mundo” en las que reconoció la efectividad de la cuarentena obligatoria y el cierre de fronteras para enfrentar la pandemia del Covid-19, medidas que el Gobierno de Nicaragua rehusó a tomar. El 22 de abril de 2020, una comisión designada por las autoridades de la UNAN – Managua procedió a su despido y el de otros 3 miembros de su Consejo de Dirección del Instituto

2.D. Restricciones migratorias a los universitarios

El 4 de agosto y 9 de septiembre de 2022, el Consejo Nacional de Universidades (CNU) emitió dos resoluciones (REF- STCNU/367/2022 y REF-STCNU/456/2022) ordenando a todas las universidades (públicas y privadas) notificar los movimientos migratorios de estudiantes y profesores, sin importar el motivo de su salida del país (laboral o personal), prohibiendo de esta manera el relacionamiento e intercambio de experiencias con sus pares internacionales, esencial para impulsar el debate público y científico en el ámbito de la educación superior, en abierta violación a la libertad académica y al derecho a la libre movilización de todos los integrantes de la comunidad universitaria.

4 Aula Abierta. 2019. Informe preliminar: Criminalización de la protesta, irrupciones al recinto universitario y prácticas de discriminación contra los universitarios en Venezuela y Nicaragua. Disponible en: https://derechosuniversitarios.org/wp-content/uploads/2016/10/A.AL-Informe-preliminar-situaci%C3%B3n-de-los-universitarios-en-Venezuela-y-Nicaragua-1.pdf

5 Aula Abierta. 2019. Nota de prensa sobre La UNA expulsa a más de 40 estudiantes por protestas en comicios universitarios. Disponible en: https://derechosuniversitarios.org/2019/12/11/la-una-expulsa-a-mas-de-40-estudiantes-por-protestas-en-comicios-universitarios/

Mildred Rayo y Miguel Flores, un reflejo de la persecución a los universitarios

La persecución y detención arbitraria en contra de universitarios ha continuado. La Alianza Universitaria Nicaragüense (AUN), denunció la detención de Mildred Rayo y Miguel Flores, miembros de su organización, ocurrida el 1 de noviembre de 2022 y llevada a cabo por el Ejército Sandinista en las cercanías del río Sapoá en Cárdenas, Rivas 1.

La AUN denunció que sus miembros fueron detenidos para ser sometidos a una requisa cuando se movilizaban con dirección a Managua. Aproximadamente a las 9:30 AM perdieron comunicación con ellos, cuando Miguel Flores, expresó que los estaban trasladando a unas instalaciones militares.

A través de geolocalización pudieron hacer seguimiento a su traslado, indicando que el último lugar conocido de su ubicación sería presuntamente un edificio ubicado en Managua, Nicaragua e identificado como del Ejército de Nicaragua.

Finalmente, Dolly Mora, vicepresidenta de la AUN, indicó a Aula Abierta que existen dos miembros más detenidos, ascendiendo a 4 el número de integrantes de su movimiento estudiantil con condición de presos políticos. Se trata de Lesther Alemán y Max Jerez, los cuales fueron condenados a 13 años de prisión, bajo el cargo de conspiración y traición a la patria. Dolly indicó «que son los cargos que (Daniel) Ortega ha estado poniendo a los presos políticos vinculados a la resistencia juvenil y estudiantil desde abril de 2018».

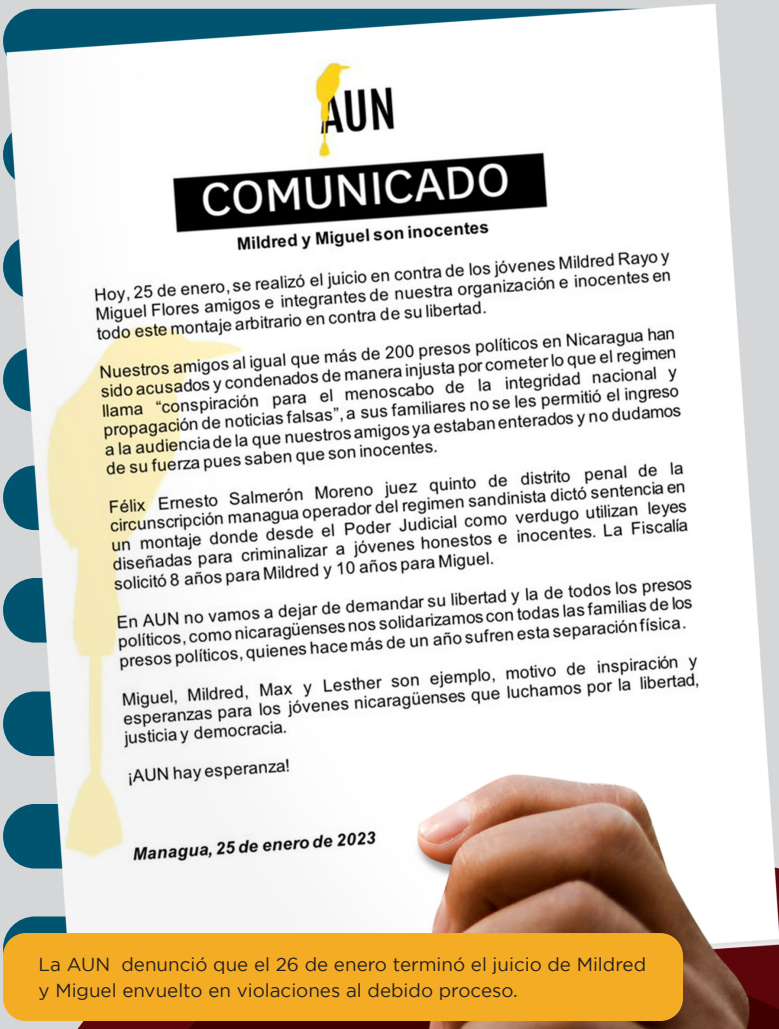

AUN

COMUNICADO

Mildred y Miguel son inocentes

Hoy, 25 de enero, se realizó el juicio en contra de los jóvenes Mildred Rayo y Miguel Flores amigos e integrantes de nuestra organización e inocentes en todo este montaje arbitrario en contra de su libertad.

Nuestros amigos al igual que más de 200 presos políticos en Nicaragua han sido acusados y condenados de manera injusta por cometer lo que el regimen llama "conspiración para el menoscabo de la integridad nacional y propagación de noticias falsas", a sus familiares no se les permitió el ingreso a la audiencia de la que nuestros amigos ya estaban enterados y no dudamos de su fuerza pues saben que son inocentes.

Félix Ernesto Salmerón Moreno juez quinto de distrito penal de la circunscripción managua operador del regimen sandinista dictó sentencia en un montaje donde desde el Poder Judicial como verdugo utilizan leyes diseñadas para criminalizar a jóvenes honestos e inocentes. La Fiscalía solicitó 8 años para Mildred y 10 años para Miguel.

En AUN no vamos a dejar de demandar su libertad y la de todos los presos políticos, como nicaragüenses nos solidarizamos con todas las familias de los presos políticos, quienes hace más de un año sufren esta separación física.

Miguel, Mildred, Max y Lesther son ejemplo, motivo de inspiración y esperanzas para los jóvenes nicaragüenses que luchamos por la libertad, justicia y democracia.

¡AUN hay esperanza!

Managua, 25 de enero de 2023

La AUN denunció que el 26 de enero terminó el juicio de Mildred y Miguel envuelto en violaciones al debido proceso.

#Universitarios EnRiesgo

DIRECTOR: DAVID GÓMEZ GAMBOA
CONSEJO EDITORIAL: RICARDO VILLALOBOS, ANNY PAZ, SOPHIA LOBO, BRAULIO POLANCO, DENISE ORTEGA, VERÓNICA PIRELA, MARÍA NUÑEZ.
DIRECTOR EDITOR: ANNY PAZ.
DISEÑO GRÁFICO: JUAN DIEGO GARCIA.